



Municipalidad
Monte Patria
Alcaldía

MAT.: AUTORIZA COMETIDOS DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°3.961-

MONTE PATRIA, 16 de Marzo de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL

1.- AUTORIZA, al Sr. Johnny Jara Muñoz, Rut.; [REDACTED] 9, grado 16 Planta Auxiliar, las siguientes comisiones de servicio:

15.03.2018: Retiro y compra de materiales para Alcaldía, Ovalle.

16.03.2018: Traslado Sr. Alcalde y jefe de gabinete a Asunción del nuevo gobernador de la Provincia del Limari, Sr Dario Molina, en la ciudad de Ovalle.

2.- PÁGUESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 02 viáticos al 40% \$36.160.-

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RLC/ama.-
Distribución:
RRHH
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldía